



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 546-2022-UNF/CO

Sullana, 27 de octubre de 2022.

VISTOS:

El Oficio N° 544-2022-UNF-VPAC/FCEA de fecha 14 de octubre de 2022; el Oficio N° 413-2022-UNF-VPAC/DECPS de fecha 24 de octubre de 2022; el Oficio N° 736-2022-UNF-VPAC de fecha 24 de octubre de 2022; Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 26 de octubre de 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 120-2021-UNF/CO, de fecha 26 de abril de 2021, se aprobó la directiva denominada: "Directiva para la presentación de los planes de trabajo de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional de Frontera".

Que, con Oficio N° 544-2022-UNF-VPAC/FCEA, de fecha 14 de octubre de 2022, el Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales remite a la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social, el Plan de trabajo de Responsabilidad Universitaria denominado: "Webinar Conociendo los mecanismos de facilitación del comercio internacional". En ese sentido, luego de la evaluación realizada por el responsable de RSU de la Facultad y aprobado el Plan de Trabajo, solicita verificar y autorizar a quien corresponda para continuar su trámite

Página | 1





UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

y ser aprobado en Comisión Organizadora.

Que, mediante Oficio N° 413-2022-UNF-VPAC/DECPS, de fecha 24 de octubre de 2022, la Jefa de la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social remite a la Vicepresidencia Académica, el Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado: "Webinar Conociendo los mecanismos de facilitación del comercio internacional", propuesto y elaborado por el Mg. Darwin Alejandro Siancas Escobar, Mg. Yersi Luis Huamán Romani, Mg. Lucy Mariella García Vilela y la Mg. Luz Arelis Moreno Quispe, docentes adscritos a la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales. En ese sentido, el coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, aprueba el plan de trabajo mencionado líneas arriba; asimismo, cabe mencionar que el presente Plan de Trabajo, no requerirá presupuesto alguno; por lo antes expuesto, solicitamos su revisión y posterior aprobación mediante Sesión de Comisión Organizadora.

Que, con Oficio N° 736-2022-UNF-VPAC, de fecha 24 de octubre de 2022, la Vicepresidencia Académica eleva a Presidencia de Comisión Organizadora, el Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado: "Webinar Conociendo los mecanismos de facilitación del comercio internacional", formulado por el Mg. Darwin Alejandro Siancas Escobar, Mg. Yersi Luis Huamán Romani, Mg. Lucy Mariella García Vilela y la Mg. Luz Arelis Moreno Quispe, docentes adscritos a la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, el mismo que será autofinanciado por el responsables. En tal sentido, se adjunta el citado plan socializado por la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales y con opinión favorable de esta Vicepresidencia Académica, para efectos de aprobación en Sesión de Comisión Organizadora.

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 26 de octubre de 2022, se aprobó los acuerdos contenidos en la parte resolutive de la presente.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley N° 30220 y por las Resoluciones Viceministeriales Nros. 200-2019-MINEDU, 179-2020-MINEDU, 149-2021-MINEDU, 244-2021-MINEDU y 055-2022-MINEDU.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado: "Webinar Conociendo los mecanismos de facilitación del comercio internacional", propuesto por los docentes Mg. Darwin Alejandro Siancas Escobar, Mg. Yersi Luis Huamán Romani, Mg. Lucy Mariella García Vilela y Mg. Luz Arelis Moreno Quispe de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de la Universidad Nacional de Frontera; que como anexo adjunto forma parte integrante de la presente resolución.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

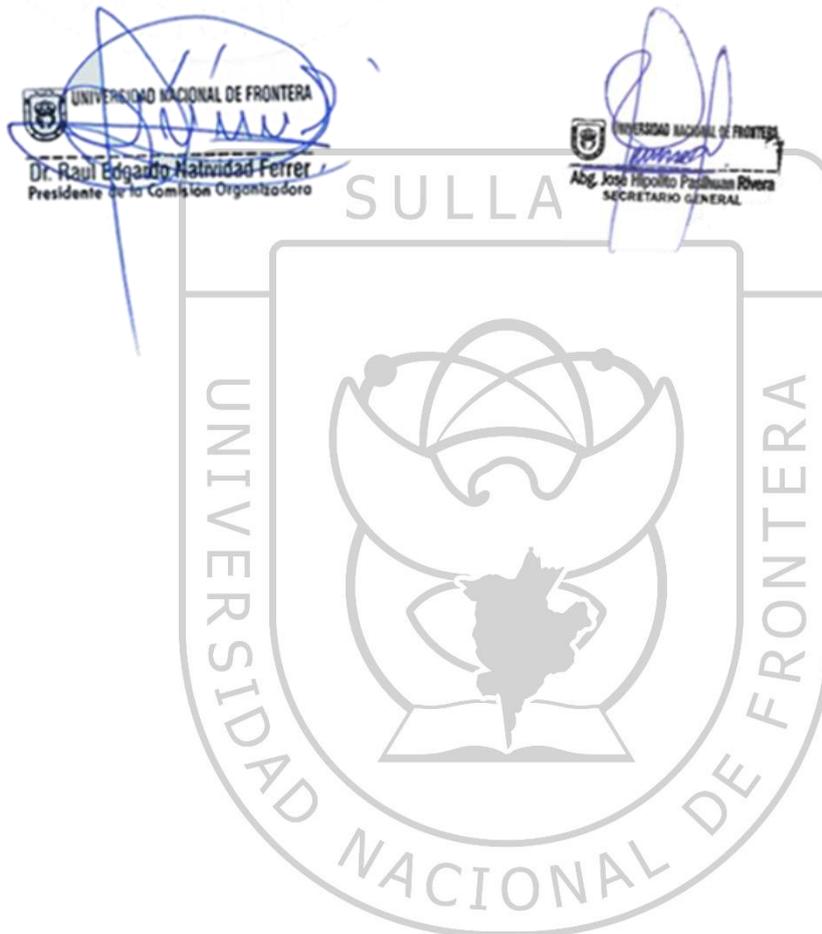
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social de esta Casa Superior de Estudios, en coordinación con los responsables del plan de trabajo, la gestión, operatividad y cumplimiento de lo aprobado en el artículo primero de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA



Plan de Trabajo de RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA: "Webinar Conociendo los mecanismos de facilitación del comercio internacional"

Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales

Sullana – Perú

2022

www.unf.edu.pe



FORMATO 01: Esquema de Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria para docentes.

1. Título del Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria:
Webinar **“Conociendo los mecanismos de facilitación del comercio internacional”**
2. Facultad (es):
Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales
3. Datos del Docente (s) Responsable:
Mg. Darwin Alejandro Siancas Escobar
Mg. Yersi Luis Huamán Romaní
Mg. Lucy Mariella García Vilela
Mg. Luz Arelis Moreno Quispe
4. Datos de ubicación del Plan de Trabajo de RSU: AA.HH. / Localidad/Distrito/Provincia.
Provincia de Sullana: Estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de la Universidad Nacional de Frontera.
5. Nombres y Apellidos del representante de los beneficiarios del Plan de Trabajo de RSU:
Estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales
6. Línea (as) de acción de RSU:
Línea de inclusión:
“Eventos académicos RSU”.
7. Temática a trabajar:
La presente propuesta pretende fortalecer el conocimiento en los mecanismos de facilitación del comercio internacional, para la comercialización de productos locales, poniendo énfasis en las normas de origen y el acceso a mercados.
8. Diagnóstico situacional del lugar y población con la que se colaborará:
La mejora de la competitividad es una constante en los productores de la provincia de Sullana, quienes con los escasos recursos que disponen, comercializan a nivel local y en menor cuantía, a nivel internacional. La búsqueda de acceso a mercados en mejores condiciones es una preocupación que surge sin respuesta, pues desconocen mecanismos de facilitación del comercio, como las normas de origen y el acceso a mercados.

A pesar de acuerdos comerciales vigentes, muchas empresas desconocen los mecanismos de facilitación del comercio, limitando así; ser competitivos y posicionar adecuadamente sus productos en los mercados internacionales.

Desde este contexto es que los docentes responsables proponemos la realización del Plan de Trabajo de Extensión Universitaria y Proyección Social: “Conociendo los mecanismos de facilitación del comercio internacional”, el cual permitirá dar a conocer a productores, exportadores, docentes y estudiantes de la UNF la importancia de los mecanismos de facilitación de acceso a los mercados internacionales.
9. Necesidades o demandas reales de la comunidad:
 - Desconocimiento de las normas de origen vigentes en los acuerdos comerciales.
 - Desconocimiento del mecanismo de acceso a mercados.



10. Breve descripción del problema a abordar:

La gran mayoría empresas exportadoras de la provincia de Sullana, especialmente las pequeñas y microempresas desconocen o no aprovechan adecuadamente las normas de origen, lo que les impide acogerse a las preferencias comerciales establecidas en los Tratados de Libre Comercio y Acuerdos Comerciales.

En su gran mayoría, los obstáculos explican el porqué de la existencia de empresas que no exportan, que exportan de manera esporádica o que no aprovechan todo su potencial exportador. Por ello, la minimización o eliminación de estas contribuirá con un mayor rendimiento exportador que beneficiará eventualmente a los productores y familias.

Así, esta propuesta pretende disminuir la desinformación sobre los procedimientos a seguir para fortalecer los mecanismos de facilitación del comercio internacional.

11. Objetivos del Plan de Trabajo de RSU (generales / específicos):

Objetivo general:

Conocer los mecanismos de facilitación del comercio internacional.

Objetivos específicos:

- Dar a conocer la importancia y ventajas de las normas de origen.
- Fomentar el debate a efecto de contribuir con las mejoras, tanto a la gestión de la exportación, como a los diferentes programas de promoción de exportaciones que el Estado peruano desarrolla.
- Promover la mejora de la competitividad de la comercialización de productos de la provincia de Sullana.

12. Número de beneficiarios esperados:

Estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales del V al X ciclo.

13. Duración del Plan de Trabajo de RSU:

Inicio: 28/09/2022

Término: 06/01/2023

14. Horario semanal de ejecución del Plan de Trabajo de RSU:

Miércoles 23 y 30 de noviembre de 8:00 p.m a 9:00 p.m.

15. Actividades a desarrollar.

15.1. Descripción detallada de actividades:

Organización de la webinar.



16. Equipos y/o Materiales a utilizar:

- Laptop
- Banners de publicidad virtual
- Sala de conferencias

17. Presupuesto General:

Los gastos serán autofinanciados por los docentes organizadores.

N°	Descripción	Unidad	Precio unitario	Precio total
1	Diseño y publicidad virtual a través de banner	1	S/ 0.00	S/ 0.00
2	Ponentes invitados	1	S/ 0.00	S/ 0.00
3	Diseño y emisión virtual de certificados a ponentes, organizadores y participantes.	250	S/ 0.00	S/ 0.00

